



Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones  
de Padres y Madres del Alumnado  
"Francisco Giner de los Ríos"

**LA FEDERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE APAS "Francisco Giner de los Ríos" considera que la sentencia conocida hoy, sobre el acoso escolar producido en un centro privado concertado, demuestra que este fenómeno no afecta sólo a un determinado tipo de escuela y que la Comunidad de Madrid se equivoca cuando quiere atajarlo con medidas punitivas y no aborda un adecuado tratamiento de la Convivencia Escolar, como plantearon la FAPA, CCOO y UGT mediante la Iniciativa Legislativa Popular que presentaron conjuntamente.**

---

La Federación Francisco Giner de los Ríos considera que la sentencia conocida hoy sobre el acoso escolar que sufrió un alumno de un colegio privado concertado demuestra varias cosas:

- Que el acoso escolar, aunque en absoluto se acerca al volumen que algunos pregonan, se puede producir en todo tipo de centros educativos, lo que debería hacer reflexionar a quienes siempre tienen la tentación de decir que la "disciplina" de los centros privados, concertados o no, garantiza que determinadas situaciones no se den, pues demostrado queda que no es así. De hecho, los casos más llamativos y graves que han aflorado a los medios de comunicación y llegado a los tribunales, casi siempre están asociados a este tipo de centros.
- Que la supuesta "disciplina" sancionadora y punitiva no sirve para atajar determinadas conductas y que, insistir en esa vía, es un error que algunas personas, tanto menores de edad como adultos, siguen pagando de forma directa por la inactividad de quienes deberían ser garantes de sus derechos.
- Que, como se ha destacado de la sentencia, para tratar adecuadamente estos sucesos, la Administración educativa y los centros educativos deben implementar medidas eficaces y dejar de mirar para otro lado, pues están obligados a ello, ya que la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos forma parte del desarrollo integral del alumnado y, por tanto, es una de las funciones que debe abordarse inexcusablemente en la enseñanza.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos vuelve a pedir el cambio de la Ley de Autoridad del Profesorado y del mal llamado Decreto de Convivencia, que la Federación tiene recurrido en este momento ante el Tribunal Constitucional, por una auténtica solución que aborde la convivencia de una forma integral y, por tanto, reclama que se recupere la Iniciativa Legislativa Popular que presentaron conjuntamente la FAPA, CCOO y UGT para la aprobación de un Ley para la Convivencia Escolar.